

RESOLUCIÓN N°: 3424/26.-

Ramallo, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

El INTA avanza con el cierre de agencias y apaga el motor del interior productivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) avanza con el ajuste tras la decisión de su Consejo Directivo a cargo de Nicolás Bronzovich de avalar el cierre de nuevas Agencias de Extensión Rural (AER) luego de haber promovido el cierre total de la Estación Experimental Agropecuaria de la provincia de Bs. As., medida que impacta en el sistema de asistencia técnica al sector;

Que la resolución contempla el cierre en distintas regiones del país con fuerte impacto en provincia de Buenos Aires y Córdoba;

Que dentro de la provincia de Buenos Aires el ajuste golpea especialmente a las agencias de extensión, clave para el vínculo entre INTA y los productores locales en general y en particular de Ramallo, dado que es una fuente esencial de consulta sin que tenga intereses comerciales;

Que estas oficinas cumplen un rol central en la transferencia tecnológica, el asesoramiento productivo y el acompañamiento a pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar y su eliminación genera inquietud en el sector;

Que detrás de estas decisiones se encuentra la” propuesta integral de Adecuación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos en INTA”, un plan que redefine el funcionamiento del organismo y que prevé un ajuste en gran escala;

Que no hay futuro posible sin más ciencia y tecnología y la evidencia internacional demuestra que los países que buscan crecer requieren mayor inversión en conocimiento, no recortes;

Que el recorte no se limita a las agencias ya que el proyecto también contempla la venta de más de 42 000 hectáreas de campos experimentales, la unificación de centros regionales y la eliminación de líneas de trabajo, lo que profundiza la preocupación sobre el futuro del organismo;

Que los gremios como ATE, APINTA, la Mesa Agroalimentaria , funcionarios bonaerenses como Javier Rodríguez , el Diputado Tailhade y decenas de Municipios del AMBA han denunciado;

Que la AABE busca vender al menos 84 inmuebles, incluyendo campos experimentales y chacras señalando riesgos de inminentes remates irregulares y la venta de tierra a actores privados como asimismo el cierre de agencia de extensión y el vaciamiento tecnológico;

Que las agencias de extensión son una herramienta clave para el desarrollo productivo, especialmente en el interior y su rol no solo incluye asistencia técnica sino también la articulación con comunidades rurales, la innovación y la adaptación de tecnología a cada territorio;

Que la reducción de su presencia territorial podría afectar la capacidad de acompañamiento a productores, en particular a los más pequeños, en un escenario ya complejo para la actividad;

Que detrás del cierre de 14 Agencias de extensión Rural del INTA en Buenos Aires y Córdoba, sumado a los 10 cierres previos del Centro Regional AMBA ,a través de AABE(Agencia de Administración de Bienes del Estado) y el Ministerio de Economía se encuentra la venta de los campos que posee el organismo en todo el

país ,que sumarían 50 000 hectáreas, motivados por la búsqueda de dólares para el pago de compromisos financieros que tiene el gobierno nacional;

Que los trabajadores, a través de los gremios APINTA y ATE, junto a organizaciones de productores y municipios preparan medidas cautelares para frenar este proceso de desguace considerado un remate del patrimonio científico-tecnológico que afecta la asistencia técnica a pequeños productores y la investigación agropecuaria, argumentan que las tierras son fundamentales para la soberanía alimentaria y la investigación científica;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Rechazar el plan para reducir la red de Agencias del INTA en todo el país, ----- la unificación de centros regionales, la eliminación de centros de trabajo y la eventual venta de activos en el marco de una estrategia del gobierno nacional que impactarán negativamente en la asistencia técnica a productores y en el desarrollo de economías locales como la de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Repudiar el cierre de las Agencias de Extensión Rural de los Centros ----- Regionales Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur señaladas dentro del plan de ajuste distribuido por las autoridades nacionales, dejando afuera del organismo a muchos trabajadores /as, cuyo objetivo es la venta de tierras como negocio inmobiliario y pago de compromisos financieros.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia a Federación Agraria Argentina y filial Villa Ramallo, al sindicato APINTA, ATE, al Ministerio de Desarrollo Agrario Bonaerense, Mesa Agroalimentaria, al Diputado Nacional Rodolfo Tailhade, al director de Recursos Naturales y Producción Agropecuaria del Municipio, al Secretario de Desarrollo Local del Municipio, a los Honorables Concejos Deliberantes de las diferentes secciones bonaerenses y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE